



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL: CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON ID N° 455.993.-

Jose Fassardi, 27 de setiembre de 2024.-

VISTO: Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCIÓN DNCP N°: 454/2024 – POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.** -----

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 4º, de la Ley N° 7021/03 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que Consagra los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...".-----

Que, el Artículo 42º de la Ley N° 7021/03 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Establece que para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplaran toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.-----

Que, el Art. 1º de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. -----

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Opción 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. -

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares a lo solicitado por esta Convocante: **licitación por menor cuantía nacional: construcción de construcción de empedrado para acceso a institución educativa con ID N° 455.993.-**

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PROMEDIO** de 2 (dos) potenciales oferentes y contratos ejecutados de la propia convocante y de otras entidades publicadas en el SICP los cuales fueron presentados y derivados a la UOC en el cuadro que se desglosa a continuación : -----

Nº	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	ID CONTRATOS	MONTO DE CONTRATOS	INNOVARQ	JISA CONSTRUC TORA
1	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	UNIDAD	1,00	1.050.000	ID N° 440095	950.000	1.150.000	1.050.000
2	Apertura de caja	metros cuadrados	1.020,00	12.000	ID N° 387110	5.500	15.000	15.500
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	metro cubico	90,00	180.000	ID N° 440095	105.617	214.484	219.899
4	Provisión y colocación de cordón de H°A°.	metro lineal	280,00	110.000	ID N° 440095	33.983	151.017	145.000
5	Colchón de arena gorda en base.	metro cubico	60,00	92.000	ID N° 440095	90.413	94.500	91.087



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	metros cuadrados	1.020,00	36.000	ID N° 440095	30.700	39.000	38.300
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	metros cuadrados	1.020,00	8.000	ID N° 440095	7.587	8.400	8.012
8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	metros cuadrados	1.020,00	10.500	ID N° 440095	9.895	11.000	10.604
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	metro lineal	280,00	10.000	ID N° 440095	9.567	10.000	10.433
10	Limpieza final de zona de obras.	unidad de medida global	1,00	800.000	ID N° 440095	1.348.883	506.800	544.317

CONCLUSIÓN


Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-----

Que, los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo son los competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.---

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación del Caaguazú, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCIÓN DNCP N°: 454/2024, cumpliendo así en fundamentar el **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL: CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON ID N° 455.993** en concordancia con las normativas que rigen la materia. -----

Es mi Dictamen;




Pablo Cesar Galeano
Encargado de la UOC



Contrato N° 40/2024

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en la ciudad de Villarrica en Gral Díaz y San Roque González de Santa Cruz, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Cesar Luis Sosa Fariña**, con cédula de identidad N° 3.038.369, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, el Sr. **Eduardo Duarte Rojas**, domiciliado en la ciudad de Villarrica sobre las calles Ita Piru c/ José Berges, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Eduardo Duarte Rojas, con cédula de identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM**" **LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 ID 440095 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" **LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ**"

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No Aplica

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440095





5-Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ, convocado por la Gobernación de Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 424/2024.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ con ID: 440095						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - COMPAÑÍA COLONIA SUDETIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra, con estructura metálica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	1	950.000	950.000
2	81151604-001	Relevamiento topográfico. Presición de 1mm x m.	Metros cuadrados	4.680	3.108	14.545.440
3	72102905-001	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	275	105.617	29.044.675
4	72101703-004	Cordón de H°A° cargado IN SITU. Dimensiones de 0,60cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	1.440	33.983	48.935.520
5	80111613-9999	Mano de obra de construcción de cordón de H°A°.	Metro lineal	1.440	11.880	17.107.200
6	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	275	90.413	24.863.575
7	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado	Metros cuadrados	4.680	30.700	143.676.000
8	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	4.680	11.880	55.598.400
9	72102905-001	Compactación de empedrado con maquinaria pesada	Metros cuadrados	4.680	7.587	35.507.160
10	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	4.680	9.895	46.308.600
11	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	1.440	9.567	13.776.480
12	72131701-9998	Construcción de badén de H°A°. Ancho de 1,20 cm. Espesor de 0,15cm. Incluye mano de obra.	Metros cúbicos	3	1.937.167	5.811.501
13	72131601-012	Pintura a látex de cordón de hormigón. Color Blanco	Metro lineal	1.440	985	1.418.400
14	72153507-001	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	1.348.883	1.348.883
					Precio Total	438.891.834
LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO -ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						





Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra, con estructura metálica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	1	950.000	950.000
2	81151604-001	Relevamiento topográfico. Precisión de 1mm x m.	Metros cuadrados	6.000	3.108	18.648.000
3	72102905-001	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	470	105.617	49.639.990
4	72101703-004	Cordón de H°A° cargado IN SITU. Dimensiones de 0,60cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	1.200	33.983	40.779.600
5	80111613-9999	Mano de obra de construcción de cordón de H°A°.	Metro lineal	1.200	11.880	14.256.000
6	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	470	90.413	42.494.110
7	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	6.000	30.700	184.200.000
8	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	6.000	11.880	71.280.000
9	72102905-001	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	Metros cuadrados	6.000	7.587	45.522.000
10	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	6.000	10.895	65.370.000
11	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	1.200	9.567	11.480.400
12	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cúbicos	3	1.937.167	5.811.501
13	72102304-005	Provisión y colocación de tubo de H°A° de 0,80cm prefabricado. Incluye trabajos de limpieza de canal natural.	Unidad	4	952.167	3.808.668
14	72101703-003	Construcción de cabecera de PBC (Piedra Bruta Colocada). Ancho de 0,45 cm. Altura 1,50cm. Variable según profundidad de canal de agua.	Metros cúbicos	10	407.133	4.071.330
15	72101607-005	Construcción de zocalo de ladrillo común de 0,30. Altura de 0,40 cm. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	9	98.500	886.500
16	72131601-008	Revoque de zocalos de ladrillo común. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	17	31.848	541.416
17	72131601-012	Pintura a látex de zocalos revocados. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	17	21.342	362.814
18	72131701-019	Provisión y colocación de baranda metálica sobre cordón de zocalo. Incluye mano de obra	Metro lineal	6	341.467	2.048.802
19	72131601-012	Pintura a latex de cordón de hormigón. Color blanco.	Metro lineal	1.200	985	1.182.000
20	72153507-001	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	1.334.037	1.334.037
					Precio Total	564.667.168



LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARINA
 Gobernador de Guairá
 #DejemosHuellas



El precio total Lote 1 y Lote 2 es de gs. 1.003.559.002 (guaraníes mil tres millones quinientos cincuenta y nueve mil dos)

7-Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8-Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9-Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección de administración y finanzas y la Secretaría de Obras.

10-Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11-Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAL - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ

12-Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13-Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14-Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.



D^{HO} CESAR LUIS SOBA PARTINA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17-Solución de Controversias


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18-Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19-Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo de 2024.


Eduardo Duarte Rojas
Contratista




Cesar Luis Sosa Fariña
Gobernador del Guairá
#DejemosHuellas



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

CONTRATO N° 15 /2020

Licitación por Contratación Directa N° 13/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FRENTE A LA ESCUELA BASICA N°5281" ID N° 387110

Entre la Municipalidad de Villarrica domiciliada en Gral. Díaz entre Mcal. López y Mcal. República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Dr. Gustavo Navarro Alcides Arza con Cédula de Identidad N° 1.667.074 y ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ SECRETARIO GENERAL con cedula de identidad N°3.415.855 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Construsaci S.A.** con RUC 80092826-1., domiciliada en la Calle BARRIO SANTA LUCIA. JOSE BERGES CASI RUTA 8, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por **LIZ LORENA ALVARENGA DUARTE** con Cédula de Identidad N°4.165.151, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FRENTE A LA ESCUELA BASICA N°5281" ID N° 387110 cuya especificación se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. En adelante, el CONTRATISTA se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con los requerimientos pertinentes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

①

CONSTRUSACI S.A.
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1



Municipalidad de Villarrica Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387110

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación directa N° 13/2020, convocado por Municipalidad de Villarrica. La adjudicación fue realizada por Resolución N°3771/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Promedio de precio unitario	Precio Total Referencial
1	Cartel de obra Tipo metálico de 1.50 m x 1.00 m	GL	1	1.300.000	1.300.000
2	Relleno y compactación	m3	125	35.667	4.458.375
3	Apertura de caja	M2	1.150,00	5.500	6.325.000
4	Cordón de piedra losa	ML	390	13.000	5.070.000
5	Colchón de arena lavada para base del empedrado	M3	230	69.333	15.946.590
6	Empedrado con piedra arenisca	M2	1.150,00	33.333	38.332.950
7	Compactación de empedrado	M2	1.150,00	3.333	3.832.950



Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

2



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

8	Enripiado y relleno de juntas de empedrado con piedra triturada de 6ta.	M2	1.150,00	4.450	5.117.500
9	Limpieza final	Global	1	946.667	946.667
	TOTAL				81.330.032

Totalizando el monto de G.81.330.032 (guaraníes ochenta y un millones trescientos treinta mil treinta y dos) IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Sitio donde se ejecutará la obra: ESCUELA BASICA N°5281, SAN ANTONIO DE CAROVENI VIEJO.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de 150 (ciento cincuenta) días calendario

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se otorgará anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 (diez) por ciento del monto total del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 210 (doscientos diez) días



3



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESCUELA BASICA N°5281, SAN ANTONIO DE CAROVENI VIEJO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.



4



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

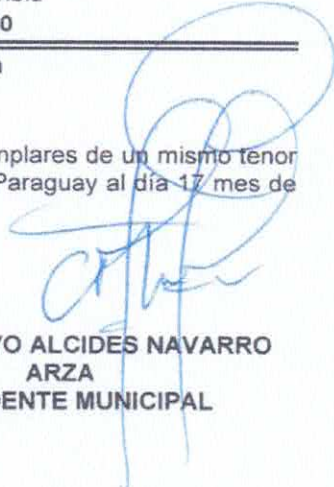
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay al día 17 mes de diciembre y año 2020.


ABG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL




DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO
ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL


LIZ L. ALVARENGA DUARTE
CONTRATISTA

 **CONSTRUSACI S.A.**
Ejecución de Obras Viales y Civiles
RUC: 80092826 - 1

5



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

José Fassardi, 26 de setiembre de 2.024.-

Señor:
DIEGO RAMOA - INNOVARQ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle presupuesto para el procedimiento del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCION EDUCATIVA ID N° 455.993**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario según detalle:

N°	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra, con estructura metálica de 2,00mts x 1,50 mts	uni	1,00		
2	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombros.	m2	1.020,00		
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	90,00		
4	Provisión y colocación de cordón de H°A°.	ml	280,00		
5	Colchón de arena gorda en base.	m3	60,00		
6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	1.020,00		
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	m2	1.020,00		
8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	m2	1.020,00		
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	280,00		
10	Limpieza final de zona de obras.	gl	1,00		
PRECIO TOTAL DE EMPEDRADO					

Esperando una respuesta favorable a mi pedido me despido de Usted, deseándole éxitos en sus emprendimientos.-

Recibido

(0975) 256 971
(0975) 487 561
Itacaguazú - Paraguay



Pablo Cesar Galeano



Elaboración de Proyectos y Construcciones en General
Calle 8 y kuarahyrese a 50 metros del col. Nac. kuarahyrese
Caaguazú – Paraguay
RUC: 3.331.374-1 Tel.: 0975265971

Caaguazú, 27 de setiembre de 2024

Señores:
MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitirle el pedido del presupuesto para el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional ID N° 455.993 para la : **Construcción De Empedrado Para Acceso A Institución Educativa**

N°	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	uni	1,00	1.150.000	1.150.000
2	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombros.	m2	1.020,00	15.000	15.300.000
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	90,00	214.484	19.303.560
4	Provisión y colocación de cordón de H°A°.	ml	280,00	151.017	42.284.760
5	Colchón de arena gorda en base.	m3	60,00	94.500	5.670.000
6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	1.020,00	39.000	39.780.000
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	m2	1.020,00	8.400	8.568.000
8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	m2	1.020,00	11.000	11.220.000
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	280,00	10.000	2.800.000
10	Limpieza final de zona de obras.	gl	1,00	506.800	506.800
PRECIO TOTAL DE EMPEDRADO					146.583.120

Atentamente.-


INNOVAPAR
(0975) 256 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

José Fassardi, 26 de setiembre de 2.024.-

Señores:
JISA CONSTRUCCIONES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle presupuesto para el procedimiento del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCION EDUCATIVA ID N° 455.993, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario según detalle:

N°	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra, con estructura metálica de 2,00mts x 1,50 mts	uni	1,00		
2	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombros.	m2	1.020,00		
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	90,00		
4	Provisión y colocación de cordón de H°A°.	ml	280,00		
5	Colchón de arena gorda en base.	m3	60,00		
6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	1.020,00		
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	m2	1.020,00		
8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	m2	1.020,00		
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	280,00		
10	Limpieza final de zona de obras.	gl	1,00		
PRECIO TOTAL DE EMPEDRADO					

Esperando una respuesta favorable a mi pedido me despido de Usted, deseándole éxitos en sus emprendimientos.-



Recibido
JISA
Construcciones



JISA CONSTRUCTORA - RUC.: 4439708-9
FRACCIÓN RENACER - CORONEL OVIEDO
Tel.: (0971) 327753 – (0981) 496 288
E-mail: juanag.const@gmail.com

Coronel Oviedo, 27 de setiembre de 2024.-

Señores:

MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI

Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitirle el pedido del presupuesto para el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional ID N° 455.993 para la : **Construcción De Empedrado Para Acceso A Institución Educativa**

Nº	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra, con estructura metálica de 2,00mts x 1,50 mts	uni	1,00	1.050.000	1.050.000
2	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombros.	m2	1.020,00	15.500	15.810.000
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	m3	90,00	219.899	19.790.910
4	Provisión y colocación de cordón de H°A°.	ml	280,00	145.000	40.600.000
5	Colchón de arena gorda en base.	m3	60,00	91.087	5.465.220
6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	m2	1.020,00	38.300	39.066.000
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	m2	1.020,00	8.012	8.172.240
8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	m2	1.020,00	10.604	10.816.080
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	ml	280,00	10.433	2.921.240
10	Limpieza final de zona de obras.	gl	1,00	544.317	544.317
PRECIO TOTAL DE EMPEDRADO					144.236.007

Atentamente.-

JISA
Constructora
Fracción Renacer - Cnel. Oviedo
0971 327 753 - 0981 496 288
RUC: 4439708-9